



BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL VIII CERTAMEN DE TEATRO AMATEUR DE SANTOMERA 2020

I. FINALIDAD Y OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Con la finalidad de fomentar las artes escénicas de grupos de teatro amateur, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Santomera convoca el Certamen de Teatro Amateur de Santomera, que se llevará a cabo en el Teatro de El Siscar los días 9, 16 y 23 de mayo de 2020, reservándose el 30 de mayo para la entrega de premios y clausura del certamen, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza general reguladora de las subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Santomera.

II. PARTICIPANTES:

Podrán participar, en régimen de concurrencia competitiva, todos los Grupos de Teatro Amateur de adultos, no profesionales y que no pertenezcan al municipio de Santomera, debiendo estar inscritos en el Registro de asociaciones que corresponda, con la denominación de grupo o asociación.

III. INSCRIPCIÓN:

Para participar en el Certamen, es necesario presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud de participación (Anexo I).
2. Declaración responsable de estar al corriente con sus obligaciones con la Seguridad Social, AEAT y Ayuntamiento de Santomera. (Anexo II).
3. Datos del grupo o asociación:
 - Sinopsis y ficha técnica del espectáculo.
 - Breve historial del grupo y dossier de prensa (opcional).
 - Elenco artístico y técnico del espectáculo actualizado.
 - Declaración jurada del elenco actual del espectáculo y de su no vinculación profesional al mundo del teatro.
 - Fotocopia del C.I.F. del grupo o asociación.
 - Certificado bancario del número I.B.A.N. del grupo o asociación.
 - 3 DVD de la obra con la totalidad del espectáculo (podrá sustituirse por el envío en formato digital del espectáculo o enlace a santomeracultura@gmail.com, indicando el nombre del grupo y el título del espectáculo).
 - Fotografías del espectáculo en formato jpg. (podrá sustituirse por su envío a santomeracultura@gmail.com, indicando el nombre del grupo y el título del espectáculo).

Esta documentación quedará en poder del Ayuntamiento de Santomera. La falta de cualquiera de los anteriores datos podrá suponer la exclusión en la selección de grupos participantes.

Toda la documentación deberá ser presentada en el Registro General del Ayuntamiento de Santomera sito en plaza Borreguero Artés, 1, 30140 de Santomera, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, o en cualquier registro de los señalados en la Ley 39/2015



de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de que es para la participación en el **Certamen de Teatro Amateur**.

IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de la aprobación de las bases en la web del Ayuntamiento de Santomera www.santomera.es hasta el **30 de marzo de 2020**.

IV. SELECCIÓN:

La Concejalía de Cultura nombrará un Comité de selección que elegirá de entre todos los grupos solicitantes, atendiendo a la adecuación de las necesidades de montaje, los valores artísticos de los montajes y la novedad de las propuestas presentadas y de acuerdo con la documentación recibida, un total de 3 participantes y 2 grupos de reserva. La organización comunicará a todos los grupos participantes los resultados de la misma.

V. CERTAMEN:

Las representaciones de los grupos seleccionados podrán tener lugar **los días 9, 16 o 23 de mayo, a las 20 h., en el Teatro de El Siscar**. Los grupos deberán confirmar su asistencia en el plazo de 3 días, a contar desde que se les comunique que han sido seleccionados, mediante el envío del Anexo III.

Las obras seleccionadas se representarán, en versión castellana, sin ningún cambio con respecto a la documentación adjuntada pudiendo ser, en caso contrario, motivo de descalificación y pérdida de la ayuda económica.

Los grupos seleccionados tendrán a su disposición desde las 10 h. del día de la representación, las instalaciones del Teatro del Siscar para realizar el montaje y posibles ensayos. **Tanto el montaje, como la carga y descarga del material, así como el personal técnico, correrá a cargo de los grupos participantes.**

A cada grupo participante se le podrá reservar 2 butacas de protocolo para asistir a las representaciones del Certamen.

El pago de los derechos de autor de las obras representadas en el marco del Certamen correrá a cuenta del Ayuntamiento de Santomera.

VI. JURADO:

El jurado será designado por la Concejalía de Cultura y su fallo será inapelable.

VII. ELECCIÓN DE PREMIADOS:

El jurado elegirá la relación de premiados atendiendo a los valores artísticos de los montajes.

VIII. PREMIOS:

Premio Mejor Espectáculo: 500 € y trofeo.

Premio Mejor Dirección: Trofeo.

Premio Mejor Actriz: Trofeo

Premio Mejor Actor: Trofeo.

Premio Mejor Actriz secundaria o de reparto: Trofeo

Premio Mejor Actor secundario o de reparto: Trofeo



Premio Especial del Público: Trofeo.
Premio Mejor vestuario: Trofeo
Premio Mejor escenografía: Trofeo

Los 3 grupos seleccionados contarán con una ayuda económica de **500 € para cubrir gastos de dietas y desplazamiento.**

La cuantía total de esta convocatoria asciende a 2000 € y se imputará con cargo a la partida presupuestaria 334.480.10 del Presupuesto General de Gastos 2020 del Ayuntamiento de Santomera.

El fallo del jurado, que será inapelable, se resolverá mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local a propuesta del jurado y su resolución pondrá fin a la vía administrativa. Este fallo se hará público en el acto de clausura y entrega de premios que tendrá lugar el día 30 de mayo de 2020, a partir de las 19 h. en el Teatro de El Siscar.

Los representantes de los grupos seleccionados asumen el compromiso de asistir a la ceremonia de clausura, en caso de no haber ningún representante del grupo para recoger el premio, se considerará que renuncian al mismo.

IX. ESPACIO ESCÉNICO Y CONDICIONES TÉCNICAS:

TEATRO DE “EL SISCAR”

Plaza del Príncipe

30149 El Siscar-Santomera- (Murcia)

Sala:

Aforo: 140 localidades

Medidas del escenario: 9,30 x 5,30 / útil 7 x 5,30 altura 4,6 metros.

Telón de boca motorizado

6 altavoces Martín audio

Material del escenario:

- 6 varas motorizadas y electrificadas con 12 circuitos cada una. Total 72 circuitos de iluminación en varas. (Cuatro sobre escenario y dos frontales)
- Focos disponibles:
 - 12 Selecom compact pc 1200 w. con visera y portafiltros
 - 10 Eurolite par-64 profi spot 1000 w con visor y portafiltros
 - 10 ETC source four zoom 25° - 50° 750 w. con visor y portafiltros
 - 4 Selecom acclaim pc short form manual 300-650 w. visor y portafiltros
 - 4 Selecom acclaim fresnel short form manual 300-650 w. visor y portafiltros
 - 10 Selecom aurora 1250 w fload and CYC visor y portafiltros
- 4 torres de calle de 3 metros x 0,50 de ancho
- 9 varas manuales sobre escenarios
- 36 tomas de corriente en suelo a través de dimmer (6 de ellas con posibilidad de fijas)
 - 12 lado derecho
 - 12 traseras
 - 12 izquierdo
- Tomas de sonido escenario:



Izquierdo: 7 micro / 5 canales
1 altavoz monitor Turbo Sound TXD 12 m

Central: 6 micro / 3 canales
1 altavoz central Martín Audio

Derecho: 7 micro / 5 canales
1 altavoz monitor Turbo Sound TXD 12 m

- 1 toma de PC + 3 RCA + JACK en parte derecha de escenario
- 1 pantalla de cine de 6 metros de ancho por 4,5m de alto
- 4 dimmer ETC Smart pack 12/24

Cabina de control:

- 1 Video proyector Hitachi
- 1 Control de iluminación ETC Express 24/48 canales
- 1 Control de sonido Allen and Heath GL 2400 14 canales
- 1 CD Player Marantz CD 5001
- 1 DVD Player Philips DVD 3040
- 3 Amplificaciones Crest Audio
- 1 AV Souround Amplifier Denon DN- A 7100
- 4 Pies de micro
- 1 Micro de mano inalámbrico Sennheiser EW 100 G2
- 4 Micros de mano AKG D880M emotion cable
- 2 Micros ambientales AKG SE 300 B
- 1 Micro de mesa ES 9359 audio technics

X. DISPOSICIÓN FINAL:

La participación en este Certamen implica la aceptación de la totalidad de la convocatoria. La Concejalía de Cultura se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del mismo.

Esta convocatoria se hará pública según lo previsto en el art. 45 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Más info en:
santomeracultura@gmail.com / 968 860450



ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
VIII CERTAMEN DE TEATRO AMATEUR DE SANTOMERA 2020

DATOS DEL GRUPO O ASOCIACIÓN			
Nombre:			
Dirección:			
Población:	Provincia:	C.P.:	
C.I.F.:	E-mail:		

PERSONA DE CONTACTO			
Nombre:			D.N.I./N.I.E.:
Dirección:			
Población:	Provincia:	C.P.:	
Teléfono:	E-mail:		

DATOS DEL ESPECTÁCULO						
Título:						
Autor/a:						
Género:	Clásico <small>(marcar lo que proceda)</small>	Tragedia	Comedia	Musical	Drama	Otros
	Contemporáneo <small>(marcar lo que proceda)</small>	Tragedia	Comedia	Musical	Drama	Otros
Director/a:						
Año de estreno:		Duración aproximada:		Público destinatario:		

DOCUMENTACIÓN INCLUIDA	
▪ Sinopsis y ficha técnica de la obra.	
▪ Breve historial del grupo y dossier de prensa (opcional)	
▪ Elenco artístico y técnico de la obra actualizado.	
▪ Declaración jurada del elenco actual de la obra y su no vinculación profesional al mundo del teatro.	
▪ 3 DVDs con la totalidad de la obra (o envío a través de email)	
▪ Fotografías en formato jpg (o envío a través de email)	
▪ Fotocopia del C.I.F. del grupo o asociación.	
▪ Certificado bancario del número IBAN del grupo o asociación.	

En....., a.....dede 2020

Fdo.....
D.N.I. /N.I.E.....

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA



ANEXO II

Declaración Responsable

D./Dña. con DNI/NIE
..... y con domicilio a efectos de notificaciones en
....., nº, piso de la
localidad deprovincia de, representando a
la entidadcon número de
CIF.....

DECLARA

Que la entidad está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la AEAT, y no tener ninguna deuda con el Ayuntamiento de Santomera.

No estar incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en los números 2 y 3 del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, en relación con el art. 6 del R.D.L 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Lo que firma para que así conste a los efectos oportunos donde proceda, en
.....dede 2020.

Fdo



ANEXO III

CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

CERTAMEN DE TEATRO AMATEUR DE SANTOMERA 2020

Ayuntamiento de Santomera
Concejalía de Cultura
Plaza Borreguero Artés, 1
30140 –Santomera- (Murcia)
Telf. 968 865215
santomeracultura@gmail.com

D/Dña.....con D.N.I.:....., en
representación del Grupo de Teatro, con
C.I.F.:....., confirma la participación en el Certamen de Teatro Amateur
de Santomera, para el día**de mayo de 2020, en el Teatro de El**
Siscar, a las h., en los términos y condiciones establecidos en las Bases
de Participación del Certamen.

En....., a.....de..... de 2020

Fdo.....